

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

59729 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace público el otorgamiento de ampliación del plazo de la concesión administrativa titularidad de la entidad JUSTO LÓPEZ VÁLCARCEL S.A.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/06/2016, se otorgó, una vez emitido informe favorablemente de Puertos del Estado, a la entidad JUSTO LÓPEZ VÁLCARCEL S.A., una ampliación de 9,2 años en el plazo de la concesión administrativa de su titularidad otorgada por Resoluciones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fechas 31/10/1995 y 29/01/2010.

· Objeto; fábrica de conservas de pescado.

· Superficie que se otorga 7.196 m² en el muelle de Reparaciones de Bouzas del Puerto de Vigo.

· Plazo de la concesión una vez ampliado, el de 32,2 años (23 + 9,2) más prórroga ya otorgada de 11,5 años.

· Tasas:

Tasa de ocupación año 2016: 38.066,84 €/año.

Tasa de actividad industrial: El 1,5% del volumen de negocio anual, como actividad mínima se establece un volumen de negocio anual de 3.000.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 11 de noviembre de 2016.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A160082958-1